



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 127 -2018-MPH/GM

AYACUCHO, 15 AGO. 2018

VISTO:

El Informe N° 059-2018-MPH-GM/EBC, de fecha 10 de agosto de 2018, el Informe N° 654-2018-MPH/54, de fecha 13 de julio de 2018, el Informe Técnico N° 004-2018-MPH/54-RP, de fecha 28 de abril de 2018, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 04-2018-MPH/54-NRRC, de fecha 29 de enero de 2018, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Ocho (08) tomos** con un número total de **3,833 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: **2.209912 “INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, SECUENCIA FUNCIONAL: 083**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2016, por la modalidad de Administración Directa, y;

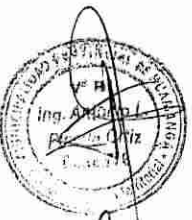


CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2018, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



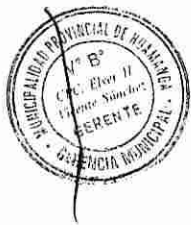
Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, en la fecha 21 de mayo de 2012, ha sido declarado viable el Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil (Código SNIP 211909): **“INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, con un presupuesto estimado de S/ 3'740,257.00 (Tres millones setecientos cuarenta mil doscientos cincuenta y siete con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 138-2012-MPH/CRAET, de fecha 26 de Setiembre de 2012, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 3'492,829.73 (Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Veintinueve con 73/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 157-2014-MPH/CRAET, de fecha 17 de diciembre de 2014, en su artículo primero se deja sin efecto la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 138-2014-MPH/CRAET, de fecha 26 de setiembre de 2012; además en su artículo segundo se aprueba en Vías de Regularización el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Continuidad: **“INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 2'869,604.00 (Dos millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos cuatro con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 02 años y medio (30 meses) y siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa;

Que, la ejecución presupuestal del proyecto: **“INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** en el año 2012, fue por el importe de S/ 227,533.39 (Doscientos veintisiete mil quinientos treinta y tres con 39/100 Soles), disminuyéndose el importe de S/ 2,869.00 (Dos mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100 Soles) por Activaciones efectuadas, resultando el Costo Total Real del Proyecto S/ 224,664.39 (Doscientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y cuatro con 39/100 Soles); de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 121-2014, de fecha 09 de abril de 2014, que aprueba la Liquidación Física-Financiera del Proyecto;

Que, la ejecución presupuestal del proyecto: **“INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** en



el año 2013, fue por el importe de S/ 1'110,221.52 (Un millón ciento diez mil doscientos veintiuno con 52/100 Soles), disminuyéndose el importe de S/ 61,538.00 (Sesenta y un mil quinientos treinta y ocho con 00/100 Soles) por Activaciones efectuadas, resultando el Costo Total Real del Proyecto S/ 1'048,683.52 (Un millón cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres con 52/100 Soles); de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 410-2014, de fecha 03 de octubre de 2014, que aprueba la Liquidación Física-Financiera del Proyecto;

Que, la ejecución presupuestal del proyecto: **“INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** en el año 2014, fue por el importe de S/ 1'306,440.76 (Un millón trescientos seis mil cuatrocientos cuarenta con 76/100 Soles), disminuyéndose el importe de S/ 6,240.00 (Seis mil doscientos cuarenta con 00/100 Soles) por Activaciones efectuadas, resultando el Costo Total Real del Proyecto S/ 1'300,200.76 (Un millón trescientos mil doscientos con 76/100 Soles); de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 187-2015, de fecha 22 de junio de 2015, que aprueba la Liquidación Física-Financiera del Proyecto;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 340-2015-MPH/A, de fecha 30 de abril de 2015, en su Artículo Primero, se aprueba el Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados, del Proyecto: **“INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el valor de S/ 1'467,912.95 (Un millón cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos doce con 95/100 Soles), necesarios para el cumplimiento de la meta de Proyecto, previa certificación presupuestal por la Oficina de Planificación y Presupuesto; asimismo en su Artículo Segundo, se aprueba la Ampliación de Plazo del Proyecto, por 12 meses, del mes de abril de 2015 hasta el mes de marzo de 2016, para el cumplimiento de metas;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 118-2015-MPH/CRAET, de fecha 31 de diciembre de 2015, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto de Continuidad: **“INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 Soles); con cronograma de ejecución de 05 meses, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2016-MPH/A, de fecha de 10 de febrero de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA**

CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2016-MPH/A, de fecha de 16 de febrero de 2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2016, por incorporación de saldos de balance 2015, considerando para el Proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/ 26,018.00 (Veintiséis mil dieciocho con 00/100 Soles), siendo S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles) con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial y S/ 22,018.00 (Veintidós mil dieciocho con 00/100 Soles) con Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 500-2016-MPH/A, de fecha de 04 de julio de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 537-2016-MPH/A, de fecha 18 de agosto de 2016, en su Artículo Primero, se aprueba el Adicional de Obra N° 02 por Mayores Metrados, del Proyecto: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el valor de S/ 2'146,181.51 (Dos millones ciento cuarenta y seis mil ciento ochenta y uno con 51/100 Soles); asimismo en su Artículo Segundo, se aprueba la Ampliación de Plazo de Ejecución del Proyecto, por el periodo de 18 meses, y en su Artículo Tercero precisa que para la ejecución del Adicional de Obra N° 02 se debe contar previamente con la aprobación del Presupuesto Analítico por parte de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos - CRAET, conforme a lo indicado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 070-2016-MPH/CRAET, de fecha 23 de agosto de 2016, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico de Adicional de Obra del Proyecto de Continuidad: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 04 meses, por la



modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 096-2016-MPH/CRAET, de fecha 28 de noviembre de 2016, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico de la Segunda Habilitación del Adicional de Obra N° 02 aprobado con Resolución de Alcaldía N° 537-2016-MPH/A de fecha 18 de agosto de 2016, del Proyecto de Continuidad: **“INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 01 mes, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 756-2016-MPH/A, de fecha de 06 de diciembre de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, en conformidad a la Directiva N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación, con Fines de Evaluación para Proyectos considerados como Inversiones Intangibles, del Proyecto de Continuidad: **“INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2016;



Que, según el Acta de Terminación de Proyecto, suscrita en la fecha 30 de diciembre de 2016, luego de revisar lo planos y las especificaciones Técnicas aprobados por la CRAET, se deja constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto: **“INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, de acuerdo a lo expresado en el Expediente Técnico, por lo que se suscribe el Acta correspondiente al año 2016;



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con Fines de Evaluación), del Proyecto de Continuidad: **“INSTALACION Y**

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado en el año 2016, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PRESUPUESTO HABILITADO POR ADICIONAL DE OBRA N° 01-ENERO A MAYO 2016: S/ 600,000.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE RSM						
01.01	INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICION FINAL DE RR.SS						
01.01.01	HABILITACION DE CELDAS DE DISPOSICION FINAL RR.SS						
01.01.01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01.01.01.01	FLETE TRANSPORTE MAQUINARIAS PESADA (AYACUCHO-UCHUYPAMPA)	GLB	1.00	-	-	-	1.00
01.01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD						
01.01.01.02.01	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	0.00	-	-	-	-
01.01.01.02.02	SEÑALIZACIÓN Y DESVIOS EN VÍAS DE ACCESO INTERNO	UND	0.00	-	-	-	-
01.01.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.01.01.03.01	TRAZO Y REPLANTEO EN SANEAMIENTO B	M2	4,100.00	-	4,100.00	4,100.00	-
01.01.01.03.02	CORTE DE MATERIAL SUELTO R=245 m3/día	M3	730.00	-	730.00	730.00	-
01.01.01.03.03	EXCAVACION MASIVA A MAQUINA EN TERRENO NORMAL CON RETROEXCAVADORA DE 5Y3	M3	36,732.00	-	36,732.00	36,732.00	-
01.01.01.03.04	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	M2	7,684.00	-	7,684.00	7,684.00	-
01.01.01.03.05	ACARREO DE MATERIAL EXCAVADO C/MAQUINARIA L= 500 M	M3	19,154.00	-	19,154.00	19,154.00	-
01.01.04	DISPOSICION FINAL						
01.01.04.01	CARGUIO DE ARCILLA R=750 m3/día	M3	0.00	-	-	-	-
01.01.04.02	TRANSPORTE DE ARCILLA R=40 m3/día	M3	0.00	-	-	-	-
01.01.04.03	IMPERMEABILIZACION DE CELDAS	M2	3,779.96	-	5,696.00	5,696.00	-
01.01.04.04	RELLENO CON DESECHOS SOLIDOS	M3	10,120.00	-	13,673.00	13,673.00	-
01.01.04.05	COBERTURA CON MATERIAL PROPIO	M3	7,000.00	-	7,000.00	7,000.00	-
01.01.02	MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES						
01.01.02.01	MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, POLVO, RUIDO, GASES, VECTORES, OTROS	GLB	0.33	-	0.33	0.33	-
01.01.02.02	ELIMINACION DE DESECHOS SOLIDOS LIVIANOS DISPERSOS	GLB	0.17	-	0.17	0.17	-
01.01.02.03	EXCAVACION DE ZANJA DE CORONACION EN MATERIAL SUELTO	M3	233.33	-	233.33	233.33	-
01.01.02.04	PLANTACION / INSTALACION DE PLANTONES TERRENO DEFINITIVO	U	105.00	-	105.00	105.00	-
01.01.02.05	PLAN DE CIERRE DIFINITIVO DE LA IDF	GLB	0.00	-	-	-	-
01.01.03	OBRAS COMPLEMENTARIAS						
01.01.03.01	CONTROL DE GASES						
01.01.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN SANEAMIENTO B	M2	0.25	-	0.25	0.25	-
01.01.03.01.02	EXCAVACION A MANO EN TERRENO NORMAL	M3	0.77	-	0.77	0.77	-
01.01.03.01.03	SOLADO DE CONCRETO f _c =100 kg/cm ²	M2	1.92	-	1.92	1.92	-
01.01.03.01.04	TUBERIA DE PVC SAL 8"	M	25.50	-	25.50	25.50	-
01.01.03.01.05	SOPORTE PARA CAPTACION DE BIOGAS	UND	16.80	-	16.80	16.80	-
01.01.03.01.06	COLOCACION DE CANTOS RODADOS D=0.10M	M3	6.23	-	6.23	6.23	-
01.01.03.01.07	ACCESORIOS DE CHIMEMEA P/BIOGAS	GLB	0.13	-	0.13	0.13	-
01.01.03.02	CONTROL DE LIXIVIADOS						
01.01.03.02.01	CAPTACION DE LIXIVIADOS						



01.01.03.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN OBRAS DE SANEAMIENTO A	M2	200.00	-	200.00	200.00	-
01.01.03.02.01.02	EXCAVACION MANUAL 0.35 X 0.5 M	M3	80.00	-	80.00	80.00	-
01.01.03.02.01.03	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	M2	240.00	-	240.00	240.00	-
01.01.03.02.01.04	PREPARACION Y COLOCACION DE CAMA DE APOYO E=10 cm	M2	70.00	-	70.00	70.00	-
01.01.03.02.01.05	TUBERIA DE PVC SAL 4"	M	200.00	-	200.00	200.00	-
01.01.03.02.01.06	COLOCADO DE PIEDRA D=2"	M3	38.21	-	38.21	38.21	-
01.01.03.05.03	POZO DE TRATAMIENTO						
01.01.03.05.03.01	TRAZO Y REPLANTEO EN SANEAMIENTO B	M2	3.40	-	3.40	3.40	-
01.01.03.05.03.02	EXCAVACION MANUAL	M3	8.16	-	8.16	8.16	-
01.01.03.05.03.03	SOLADO DE CONCRETO $f_c=100$ kg/cm ²	M2	3.40	-	3.40	3.40	-
01.01.03.05.03.04	ACERO CORRUGADO $f_y=4200$ kg/cm ² GRADO 60	KG	52.36	-	52.36	52.36	-
01.01.03.05.03.05	CONCRETO SIMPLE $f_c=175$ kg/cm ² DOSIFICADO	M3	1.00	-	1.00	1.00	-
01.01.03.05.03.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO (OBRAS DE ARTE)	M2	19.25	-	19.25	19.25	-
01.01.03.05.03.07	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES	M2	13.07	-	13.07	13.07	-
01.01.03.05.03.08	TAPA METALICA DE 0.90 x 0.90 m	U	1.00	-	1.00	1.00	-
01.01.03.05.03.09	ACCESORIOS POZO PERCOLACION	GLB	0.21	-	0.21	0.21	-
01.02	PERSONAL CAPACITADO PARA EL MANEJO DE RES. SOLIDOS						
01.02.01	PASANTIA AYACUCHO - LIMA	GLB	0.00	-	-	-	-



PRESUPUESTO HABILITADO POR ADICIONAL DE OBRA N° 02-AGOSTO A NOVIEMBRE 2016: S/ 400,000.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE RSM						
01.01	INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICION FINAL DE RR.SS						
01.01.01	HABILITACION DE CELDAS DE DISPOSICION FINAL RR.SS						
01.01.01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01.01.01.01	FLETE TRANSPORTE MAQUINARIAS PESADA (AYACUCHO-UCHUYPAMPA)	GLB	0.25	-	0.25	0.25	-
01.01.01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD						
01.01.01.01.02.01	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	0.25	-	0.25	0.25	-
01.01.01.01.02.02	SEÑALIZACION Y DESVIOS EN VIAS DE ACCESO INTERNO	UND	5.00	-	5.00	5.00	-
01.01.01.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.01.01.01.03.01	TRAZO Y REPLANTEO EN SANEAMIENTO B	M2	2,674.93	-	2,674.93	2,674.93	-
01.01.01.01.03.02	CORTE DE MATERIAL SUELTO R=245 m ³ /día	M3	646.00	-	646.00	646.00	-
01.01.01.01.03.03	EXCAVACION MASIVA A MAQUINA EN TERRENO NORMAL CON RETROEXCAVADORA DE 5Y3	M3	16,200.00	-	16,200.00	16,200.00	-
01.01.01.01.03.04	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	M2	3,010.00	-	3,010.00	3,010.00	-
01.01.01.01.03.05	ACARREO DE MATERIAL EXCAVADO C/MAQUINARIA L= 500 M	M3	3,200.00	-	3,200.00	3,200.00	-
01.01.01.01.04	DISPOSICION FINAL						
01.01.01.01.04.01	CARGUIO DE ARCILLA R=750 m ³ /día	M3	340.00	-	340.00	340.00	-
01.01.01.01.04.02	TRANSPORTE DE ARCILLA R=40 m ³ /día	M3	340.00	-	340.00	340.00	-
01.01.01.01.04.03	IMPERMEABILIZADO DE CELDAS	M2	4,200.00	-	4,200.00	4,200.00	-
01.01.01.01.04.04	RELLENO CON RESIDUOS SOLIDOS	M3	10,400.00	-	10,400.00	10,400.00	-
01.01.01.01.04.05	COBERTURA CON MATERIAL PROPIO	M3	2,240.00	-	2,240.00	2,240.00	-
01.01.02	MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES						
01.01.02.01	MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, POLVO, RUIDO, GASES, VECTORES, OTROS	GLB	0.40	-	0.40	0.40	-
01.01.02.02	ELIMINACION DE DESECHOS SOLIDOS LIVIANOS DISPERSOS	GLB	0.64	-	0.64	0.64	-
01.01.02.03	EXCAVACION DE ZANJA DE CORONACION EN MATERIAL SUELTO	M3	21.00	-	21.00	21.00	-
01.01.02.04	PLANTACION / INSTALACION DE PLANTONES TERRENO DEFINITIVO	U	250.00	-	250.00	250.00	-
01.01.02.05	PLAN DE CIERRE DIFINITIVO DE LA IDF	GLB	0.00	-	-	-	-



01.01.03	OBRAS COMPLEMENTARIAS							
01.01.03.01	CONTROL DE GASES							
01.01.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN SANEAMIENTO B	M2	1.50	-	1.50	1.50	-	
01.01.03.01.02	EXCAVACION A MANO EN TERRENO NORMAL	M3	0.60	-	0.60	0.60	-	
01.01.03.01.03	SOLADO DE CONCRETO f'c=100 kg/cm2	M2	1.50	-	1.50	1.50	-	
01.01.03.01.04	TUBERIA DE PVC SAL 8"	M	72.00	-	72.00	72.00	-	
01.01.03.01.05	SOPORTE PARA CAPTACION DE BIOGAS	UND	6.00	-	6.00	6.00	-	
01.01.03.01.06	COLOCACION DE CANTOS RODADOS D=0.10M	M3	3.00	-	3.00	3.00	-	
01.01.03.01.07	ACCESORIOS DE CHIMEMEA P/BIOGAS	GLB	3.00	-	3.00	3.00	-	
01.01.03.02	CONTROL DE LIXIVIADOS							
01.01.03.02.01	CAPTACION DE LIXIVIADOS							
01.01.03.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN SANEAMIENTO A	M2	121.50	-	121.50	121.50	-	
01.01.03.02.01.02	EXCAVACION MANUAL 0.35 X 0.5 M	M3	42.25	-	42.25	42.25	-	
01.01.03.02.01.03	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	M2	84.00	-	84.00	84.00	-	
01.01.03.02.01.04	PREPARACION Y COLOCACION DE CAMA DE APOYO E=10 cm	M2	85.00	-	85.00	85.00	-	
01.01.03.02.01.05	TUBERIA DE PVC SAL 4"	M	262.50	-	262.50	262.50	-	
01.01.03.02.01.06	COLOCADO DE PIEDRA D=2"	M3	17.00	-	17.00	17.00	-	
01.01.03.05.03	POZO DE TRATAMIENTO							
01.01.03.05.03.01	TRAZO Y REPLANTEO EN SANEAMIENTO B	M2	0.00	-	0.00	0.00	-	
01.01.03.05.03.02	EXCAVACION MANUAL	M3	0.00	-	0.00	0.00	-	
01.01.03.05.03.03	SOLADO DE CONCRETO f'c=100 kg/cm2	M2	0.00	-	0.00	0.00	-	
01.01.03.05.03.04	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	KG	0.00	-	0.00	0.00	-	
01.01.03.05.03.05	CONCRETO SIMPLE f'c=175 kg/cm2 DOSIFICADO	M3	0.00	-	0.00	0.00	-	
01.01.03.05.03.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO (OBRAS DE ARTE)	M2	0.00	-	0.00	0.00	-	
01.01.03.05.03.07	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES	M2	0.00	-	0.00	0.00	-	
01.01.03.05.03.08	TAPA METALICA DE 0.90 x 0.90 m	U	0.00	-	0.00	0.00	-	
01.01.03.05.03.09	ACCESORIOS POZO PERCOLACION	GLB	0.00	-	0.00	0.00	-	
01.02	PERSONAL CAPACITADO PARA EL MANEJO DE RES. SOLIDOS							
01.02.01	PASANTIA AYACUCHO - LIMA	GLB	1.00	-	1.00	1.00	-	

PRESUPUESTO HABILITADO POR ADICIONAL DE OBRA N° 02-DICIEMBRE 2016: S/ 100,000.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE RSM						
01.01	INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICION FINAL DE RR.SS						
01.01.01	HABILITACION DE CELDAS DE DISPOSICION FINAL RR.SS						
01.01.01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01.01.01.01	FLETE TRANSPORTE MAQUINARIAS PESADA (AYACUCHO-UCHUYPAMPA)	GLB	0.25	-	0.25	0.25	-
01.01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD						
01.01.01.02.01	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	0.00	-	0.00	0.00	-
01.01.01.02.02	SEÑALIZACION Y DESVIOS EN VIAS DE ACCESO INTERNO	UND	0.00	-	0.00	0.00	-
01.01.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.01.01.03.01	TRAZO Y REPLANTEO EN SANEAMIENTO B	M2	495.00	-	495.00	495.00	-
01.01.01.03.02	CORTE DE MATERIAL SUELTO R=245 m3/dia	M3	594.00	-	594.00	594.00	-
01.01.01.03.03	EXCAVACION MASIVA A MAQUINA EN TERRENO NORMAL CON RETROEXCAVADORA DE 5Y3	M3	4,500.00	-	4,500.00	4,500.00	-
01.01.01.03.04	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	M2	1,296.00	-	1,296.00	1,296.00	-
01.01.01.03.05	ACARREO DE MATERIAL EXCAVADO C/MAQUINARIA L= 500 M	M3	520.00	-	520.00	520.00	-
01.01.01.04	DISPOSICION FINAL						
01.01.01.04.01	CARGUIO DE ARCILLA R=750 m3/dia	M3	0.00	-	0.00	0.00	-

01.01.01.04.02	TRANSPORTE DE ARCILLA R=40 m3/día	M3	0.00	-	0.00	0.00	-
01.01.01.04.03	IMPERMEABILIZADO DE CELDAS	M2	1,250.00	-	1,250.00	1,250.00	-
01.01.01.04.04	RELLENO CON RESIDUOS SOLIDOS	M3	1,800.00	-	1,800.00	1,800.00	-
01.01.01.04.05	COBERTURA CON MATERIAL PROPIO	M3	520.00	-	520.00	520.00	-
01.01.02	MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES						
01.01.02.01	MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, POLVO, RUIDO, GASES, VECTORES, OTROS	GLB	0.10	-	0.10	0.10	-
01.01.02.02	ELIMINACION DE DESECHOS SOLIDOS LIVIANOS DISPERSOS	GLB	0.09	-	0.09	0.09	-
01.01.02.03	EXCAVACION DE ZANJA DE CORONACION EN MATERIAL SUELTO	M3	0.00	-	0.00	0.00	-
01.01.02.04	PLANTACION / INSTALACION DE PLANTONES TERRENO DEFINITIVO	U	0.00	-	0.00	0.00	-
01.01.02.05	PLAN DE CIERRE DIFINITIVO DE LA IDF	GLB	0.00	-	0.00	0.00	-
01.01.03	OBRAS COMPLEMENTARIAS						
01.01.03.01	CONTROL DE GASES						
01.01.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN SANEAMIENTO B	M2	1.50	-	1.50	1.50	-
01.01.03.01.02	EXCAVACION A MANO EN TERRENO NORMAL	M3	0.60	-	0.60	0.60	-
01.01.03.01.03	SOLADO DE CONCRETO f _c =100 kg/cm ²	M2	1.00	-	1.00	1.00	-
01.01.03.01.04	TUBERIA DE PVC SAL 8"	M	36.00	-	36.00	36.00	-
01.01.03.01.05	SOPORTE PARA CAPTACION DE BIOGAS	UND	5.00	-	5.00	5.00	-
01.01.03.01.06	COLOCACION DE CANTOS RODADOS D=0.10M	M3	3.00	-	3.00	3.00	-
01.01.03.01.07	ACCESORIOS DE CHIMEMEA P/BIOGAS	GLB	1.00	-	1.00	1.00	-
01.01.03.02	CONTROL DE LIXIVIADOS						
01.01.03.02.01	CAPTACION DE LIXIVIADOS						
01.01.03.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN SANEAMIENTO A	M2	108.42	-	108.42	108.42	-
01.01.03.02.01.02	EXCAVACION MANUAL 0.35 X 0.5 M	M3	10.00	-	10.00	10.00	-
01.01.03.02.01.03	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	M2	84.00	-	84.00	84.00	-
01.01.03.02.01.04	PREPARACION Y COLOCACION DE CAMA DE APOYO E=10 cm	M2	85.00	-	85.00	85.00	-
01.01.03.02.01.05	TUBERIA DE PVC SAL 4"	M	50.00	-	50.00	50.00	-
01.01.03.02.01.06	COLOCADO DE PIEDRA D=2"	M3	7.00	-	7.00	7.00	-
01.01.03.05.03	POZO DE TRATAMIENTO						
01.01.03.05.03.01	TRAZO Y REPLANTEO EN SANEAMIENTO B	M2	0.00	-	0.00	0.00	-
01.01.03.05.03.02	EXCAVACION MANUAL	M3	0.00	-	0.00	0.00	-
01.01.03.05.03.03	SOLADO DE CONCRETO f _c =100 kg/cm ²	M2	0.00	-	0.00	0.00	-
01.01.03.05.03.04	ACERO CORRUGADO f _y =4200 kg/cm ² GRADO 60	KG	0.00	-	0.00	0.00	-
01.01.03.05.03.05	CONCRETO SIMPLE f _c =175 kg/cm ² DOSIFICADO	M3	0.00	-	0.00	0.00	-
01.01.03.05.03.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO (OBRAS DE ARTE)	M2	0.00	-	0.00	0.00	-
01.01.03.05.03.07	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE	M2	0.00	-	0.00	0.00	-
01.01.03.05.03.08	TAPA METALICA DE 0.90 x 0.90 m	U	0.00	-	0.00	0.00	-
01.01.03.05.03.09	ACCESORIOS POZO PERCOLACION	GLB	0.00	-	0.00	0.00	-
01.02	PERSONAL CAPACITADO PARA EL MANEJO DE RES. SOLIDOS						
01.02.01	PASANTIA AYACUCHO - LIMA	GLB	0.00	-	0.00	0.00	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA-ENERO A MAYO 2016: S/ 600,000.00

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL		S/ 0.00	0.00%
MAYORES METRADOS	S/ 600,000.00	S/ 678,163.35	113.03%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 9,520.01	1.59%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 678,163.35	113.03%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA-AGOSTO A NOVIEMBRE 2016: S/ 400,000.00

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL		S/ 0.00	0.00%
MAYORES METRADOS	S/ 400,000.00	S/ 400,000.00	100.00%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 400,000.00	100.00%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA-DICIEMBRE 2016: S/ 100,000.00

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL		S/ 0.00	0.00%
MAYORES METRADOS	S/ 100,000.00	S/ 100,000.00	100.00%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 100,000.00	100.00%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL		S/ 0.00	0.00%
MAYORES METRADOS	S/ 1,100,000.00	S/ 1,178,163.35	107.11%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 9,520.01	0.87%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 1,178,163.35	107.11%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

CAT. PPTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2209912 "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ACCIÓN DE INV. : 4.000201 MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

FUNCIÓN : 17 AMBIENTE

DIV. FUNC. : 055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL



GRUP. FUNC. : 0124 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
SEC. FUNC. : 083
RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA
AÑO DE EJEC. : 2016

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.12	MOBILIARIO	750.00	0.00	750.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,025.70	0.00	1,025.70
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	246,000.00	0.00	246,000.00
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	373,601.94	5,098.96	378,700.90
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	233,393.00	261,303.66	494,696.66
TOTAL EJECUTADO		854,770.64	266,402.62	1,121,173.26
SALDO				4,844.74
TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO				1,126,018.00



NOTA: La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.61, 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	1,121,173.26
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	(1,775.70)
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		1,119,397.56



NOTA: Según SIAF 3487 O/C 719 de fecha 11/04/16 se compró una impresora multifuncional inyección T/Color marca EPSON L 565 por el importe de S/ 1,025.70; mediante SIAF 10183 O/C 2543 de fecha 07/11/16 se compró 01 escritorio de melamine con 03 gavetas 180 x 80 x 75 cm por el importe de S/ 750.00; resultando el importe total por activaciones efectuadas S/ 1,775.70.

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/
2016	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,002,351.32
	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	118,821.94
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		1,121,173.26

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO 2016	1,178,163.35
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2016	1,119,397.56
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		58,765.79



Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación) del Proyecto de Continuidad: “**INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO**”, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elver Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

